

REPÚBLICA DEL ECUADOR

www.funcionjudicial.gob.ec

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN EL TRIUNFO

No. proceso: 09327202200342

No. de ingreso:

Tipo de materia: CONTRAVENCIONES COIP
Tipo acción/procedimiento: CONTRAVENCIONES PENALES

Tipo asunto/delito: 396 CONTRAVENCIONES DE CUARTA CLASE, INC.1, NUM. 4

Actor(es)/Ofendido(s): Fernandez Ortiz Mercedes Elena

Demandado(s)/ Vivar Ortiz Rosa Mariana

Procesado(s):

21/12/2022 15:38 PROVIDENCIA GENERAL (RAZON DE NOTIFICACION)

En El triunfo, miércoles veinte y uno de diciembre del dos mil veinte y dos, a partir de las quince horas y treinta y nueve minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: FERNANDEZ ORTIZ MERCEDES ELENA en el casillero electrónico No.0301769238 correo electrónico favian.lema@hotmail.com. del Dr./ Ab. FAVIAN IGNACIO LEMA MOROCHO; FERNANDEZ ORTIZ MERCEDES ELENA en el casillero electrónico No.0302296421 correo electrónico cristianxoa@gmail.com, asesorialegaldelaustro@hotmail.com. del Dr./ Ab. CRISTIAN XAVIER ORTIZ ANGAMARCA; No se notifica a: VIVAR ORTIZ ROSA MARIANA, por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:BURGOS POZO ERIKA ANGELINA SECRETARIO

21/12/2022 12:43 PROVIDENCIA GENERAL (DECRETO)

Agréguese a los autos lo siguiente: 1) La razón de la diligencia de No Notificación que obra a fojas 40 de los autos, la cual se pone en conocimiento y disposición de los sujetos procesales para su correspondiente revisión.- 2) El escrito presentado en fecha 14 de diciembre del 2022, a las 08h26, por la denunciante.- y 3) La razón actuarial de fecha 19 de diciembre del 2022.- En lo principal, previo a proveer lo que en derecho corresponde, se dispone que la denunciante dentro del plazo de 3 días, cumpla con determinar con claridad y precisión la dirección del domicilio en que debe ser notificada la denunciada y de ser necesario adjuntar un croquis con las referencias del caso.- Se conmina a la denunciante que preste la debida colaboración al encargado de las notificaciones de esta Unidad judicial, a fin de cumplir en forma efectiva la práctica de la notificación a la denunciada en el menor tiempo posible, en virtud de que esta Unidad Judicial no cuenta con oficina, ni vehículo institucional para la gestión de citaciones y/o notificaciones.- Notifíquese y cúmplase.-

19/12/2022 08:52 RAZON (RAZON)

RAZÒN: Siento como tal y para fines de ley, que la audiencia que estaba señalada para el día 14 de diciembre de 2022 a las 14h00, no se realizó por cuanto no se encontraba presente la denunciada Vivar Ortiz Rosa Mariana. - Lo Certifico.

14/12/2022 08:26 ESCRITO

Escrito, FePresentacion

13/12/2022 17:34 ACTA GENERAL (ACTA)

RAZÓN DE NO NOTIFICACIÓN UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTON EL TRIUNFO GUAYAS Causa No. 09327-2022-00342 En el cantón El Triunfo, a los nueve días del mes de diciembre del 2022, a las quince horas con cincuenta minutos, siento por tal NO NOTIFICAR en la presente causa de Contravenciones COIP No. 09327-2022-00342 a la denunciada VIVAR ORTIZ ROSA MARIANA, en el lugar señalado, esto es en el recinto Casa Blanca, a 300 metros de la iglesia, jurisdicción de este cantón El Triunfo, por cuanto habiéndome dirigido al lugar señalado para el efecto y después de las averiguaciones realizadas, no se pudo ubicar el domicilio de la denunciada, por lo que informo que me es imposible cumplir con la notificación ordenada, por cuanto la dirección indicada para la notificación a la denunciada VIVAR ORTIZ ROSA MARIANA es insuficiente; por lo que me permito indicar que la misma no fue entregada por: Cambio de dirección X Dirección insuficiente Dirección incorrecta Desconocido

Desconocido								Otros
Observaciones:								
	Particular	que	pongo	bajo	su	conocimiento.	LO	CERTIFICO
	_ Abg. Mauricio Guillermo	o Alta	mirano (Gonzá	lez.	CITADOR		

16/11/2022 14:14 PROVIDENCIA GENERAL (RAZON DE NOTIFICACION)

En El triunfo, miércoles dieciséis de noviembre del dos mil veinte y dos, a partir de las catorce horas y quince minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: FERNANDEZ ORTIZ MERCEDES ELENA en el casillero electrónico No.0301769238 correo electrónico favian.lema@hotmail.com. del Dr./ Ab. FAVIAN IGNACIO LEMA MOROCHO; FERNANDEZ ORTIZ MERCEDES ELENA en el casillero electrónico No.0302296421 correo electrónico cristianxoa@gmail.com, asesorialegaldelaustro@hotmail.com. del Dr./ Ab. CRISTIAN XAVIER ORTIZ ANGAMARCA; No se notifica a: VIVAR ORTIZ ROSA MARIANA, por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:BURGOS POZO ERIKA ANGELINA SECRETARIO

10/11/2022 16:36 PROVIDENCIA GENERAL (DECRETO)

Por cuanto, este Juzgador, ha sido designado por la Escuela de la Función Judicial para participar en el Seminario Internacional sobre Criminalidad Organizada en Contextos Marítimos, organizado por la Pan American Development Foundation, a realizarse el 17 y 18 de Noviembre del 2022, en San Cristóbal- Galápagos, se reagenda la reinstalación de la Audiencia Única para el día 14 de Diciembre del 2022, a las 14h00.- Notifíquese.-

07/10/2022 08:08 PROVIDENCIA GENERAL (RAZON DE NOTIFICACION)

En El triunfo, viernes siete de octubre del dos mil veinte y dos, a partir de las ocho horas y ocho minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: FERNANDEZ ORTIZ MERCEDES ELENA en el casillero electrónico No.0301769238 correo electrónico favian.lema@hotmail.com. del Dr./ Ab. FAVIAN IGNACIO LEMA MOROCHO; FERNANDEZ ORTIZ MERCEDES ELENA en el casillero electrónico No.0302296421 correo electrónico cristianxoa@gmail.com, asesorialegaldelaustro@hotmail.com. del Dr./ Ab. CRISTIAN XAVIER ORTIZ ANGAMARCA; No se notifica a: VIVAR ORTIZ ROSA MARIANA, por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:BURGOS POZO ERIKA ANGELINA SECRETARIO

06/10/2022 16:10 PROVIDENCIA GENERAL (DECRETO)

Agréguese a los autos el Informe Social que remite en fecha 03 de octubre del 2022, a las 11h08, la Lcda. Mérida Vera Macías, Perito de esta Unidad Judicial Multicompetente, el cual se pone en conocimiento de los sujetos procesales para su correspondiente revisión y fines legales consiguientes.- Notifíquese y cúmplase.-

03/10/2022 11:08 OFICIO

ANEXOS, Oficio, FePresentacion

28/09/2022 16:04 CONVOCATORIA AUDIENCIA DE PROCEDIMIENTO EXPEDITO-CONTRAVENCIONES PENALES (RAZON DE NOTIFICACION)

En El triunfo, miércoles veinte y ocho de septiembre del dos mil veinte y d, a partir de las dieciséis horas y cuatro minutos. Certifico:BURGOS POZO ERIKA ANGELINA SECRETARIO

28/09/2022 15:52 CONVOCATORIA AUDIENCIA DE PROCEDIMIENTO EXPEDITO-CONTRAVENCIONES PENALES (DECRETO)

Forme parte del proceso el escrito presentado por la denunciante, el 27 de septiembre del 2022, a las 12h53, así como el informe psicológico presentado por la Psic. Clin. Tania Rubí Rodriguez Contreras, el 28 de septiembre del 2022, a las 11h42.- En lo principal, de conformidad con lo que dispone el numeral 2 del art. 642 del Código Orgánico Integral Penal, se señala para el día 17 de noviembre del 2022 a las 11h00, a fin de que tenga lugar la Audiencia de Juzgamiento dentro de la presente causa.-Notifíquese a la presunta infractora ROSA MARIANA VIVAR ORTIZ, con el contenido de la denuncia y el presente auto, advirtiéndole que deberá ejercitar su derecho a la defensa; para lo cual la parte denunciante deberá colaborar para el cumplimiento de esta diligencia, toda vez que la dirección consignada no es precisa y por tanto deberá acompañar al servidor judicial para realizar la notificación a la persona denunciada. Se previene a la presunta infractora ROSA MARIANA VIVAR ORTIZ, que en caso de ser notificada y no acudir a la Audiencia señalada, se ordenará su inmediata detención para que comparezca a ella.- La parte denunciada, deberá realizar el anuncio de pruebas hasta tres días antes de la Audiencia señalada.- Actué la Abogada Erika Burgos Pozo, secretaria de este despacho.- Notifíquese.-

28/09/2022 11:42 OFICIO

ANEXOS, Oficio, FePresentacion

27/09/2022 12:53 ESCRITO

Escrito, FePresentacion

22/09/2022 13:52 PROVIDENCIA GENERAL (RAZON DE NOTIFICACION)

En El triunfo, jueves veinte y dos de septiembre del dos mil veinte y dos, a partir de las trece horas y cincuenta y dos minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: FERNANDEZ ORTIZ MERCEDES ELENA en el casillero electrónico No.0301769238 correo electrónico favian.lema@hotmail.com. del Dr./ Ab. FAVIAN IGNACIO LEMA MOROCHO; FERNANDEZ ORTIZ MERCEDES ELENA en el casillero electrónico No.0302296421 correo electrónico cristianxoa@gmail.com, asesorialegaldelaustro@hotmail.com. del Dr./ Ab. CRISTIAN XAVIER ORTIZ ANGAMARCA; No se notifica a: VIVAR ORTIZ ROSA MARIANA, por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:BURGOS POZO ERIKA ANGELINA SECRETARIO

22/09/2022 11:55 PROVIDENCIA GENERAL (DECRETO)

Agréguese a los autos lo siguiente: 1) El informe de valoración médica que remite en fecha 19 de septiembre del 2022, a las 11h14, por el Dr. Willian Castro Jaramillo, el cual se pone en conocimiento y disposición de los sujetos procesales para su correspondiente revisión.- 2) El escrito presentado en fecha 19 de septiembre del 2022, a las 11h34, por la denunciante.- 3) La razón de la diligencia de No Notificación que obra a fojas 21 de los autos, la cual se pone en conocimiento y disposición de los sujetos procesales para su correspondiente revisión. y 4) El escrito presentado en fecha 20 de septiembre del 2022, a las 11h01, por la denunciante.- En lo principal, previo a proveer lo que en derecho corresponde, se dispone que la denunciante dentro del plazo de 3 días, cumpla con determinar con claridad y precisión la dirección del domicilio en que debe ser notificada la denunciada y de ser necesario adjuntar un croquis con las referencias del caso.- Se conmina a la denunciante que preste la debida colaboración al encargado de las notificaciones de esta Unidad judicial, a fin de cumplir en forma efectiva la práctica de la

notificación a la denunciada en el menor tiempo posible, en virtud de que esta Unidad Judicial no cuenta con oficina, ni vehículo institucional para la gestión de citaciones y/o notificaciones.- Notifíquese y cúmplase.-

20/09/2022 11:01 ESCRITO

Escrito, FePresentacion

20/09/2022 10:54 RAZON (RAZON)

RAZÓN: Siento como tal que en fecha 19 de agosto de 2022 a las 15h50; no se pudo dar cumplimiento a la diligencia de Notificación a la denunciada VIVAR ORTIZ ROSA MARIANA, por cuanto la dirección indicada para la Notificación es insuficiente.-Lo certifico.-

19/09/2022 17:18 ACTA GENERAL (ACTA)

RAZÓN DE NO NOTIFICACIÓN UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTON EL TRIUNFO GUAYAS Causa No. 09327-2022-00342 En el cantón El Triunfo, a los diecinueve días del mes de septiembre del 2022, a las quince horas con cincuenta minutos, siento por tal NO NOTIFICAR en la presente causa de Contravenciones COIP No. 09327-2022-00342 a la denunciada VIVAR ORTIZ ROSA MARIANA, en el lugar señalado, esto es en el recinto Casa Blanca jurisdicción de este cantón El Triunfo, por cuanto habiéndome dirigido al lugar señalado para el efecto y después de las averiguaciones realizadas, no se pudo ubicar el domicilio del demandado, por lo que informo que me es imposible cumplir con la citación ordenada, por cuanto la dirección indicada para la notificación a la denunciada VIVAR ORTIZ ROSA MARIANA es insuficiente; por lo que me permito indicar que la misma no fue entregada por: Cambio de dirección x Dirección insuficiente Dirección incorrecta Desconocido Otros Observaciones:

Particular que pongo bajo su conocimiento. LO CERTIFICO.

______ Particular que pongo bajo su conocimiento. LO CERTIFICO, ______ Abg. Mauricio Guillermo Altamirano González. C.C. 030225543-5 CITADOR

19/09/2022 11:34 ESCRITO

Escrito, FePresentacion

19/09/2022 11:14 OFICIO

ANEXOS, Oficio, FePresentacion

14/09/2022 15:13 PROVIDENCIA GENERAL (RAZON DE NOTIFICACION)

En El triunfo, miércoles catorce de septiembre del dos mil veinte y dos, a partir de las quince horas y trece minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: FERNANDEZ ORTIZ MERCEDES ELENA en el casillero electrónico No.0301769238 correo electrónico favian.lema@hotmail.com. del Dr./ Ab. FAVIAN IGNACIO LEMA MOROCHO; FERNANDEZ ORTIZ MERCEDES ELENA en el casillero electrónico No.0302296421 correo electrónico cristianxoa@gmail.com, asesorialegaldelaustro@hotmail.com. del Dr./ Ab. CRISTIAN XAVIER ORTIZ ANGAMARCA; No se notifica a: VIVAR ORTIZ ROSA MARIANA, por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:BURGOS POZO ERIKA ANGELINA SECRETARIO

14/09/2022 14:59 PROVIDENCIA GENERAL (DECRETO)

Agréguese a los autos el escrito presentado en fecha 13 de septiembre del 2022, a las 11h06, por la denunciante FERNANDEZ ORTIZ MERCEDES ELENA.- En lo principal, se provee: 1) Téngase en cuenta el anuncio de prueba testimonial y documental que realiza la denunciante que serán consideradas en el momento procesal oportuno, siempre y cuanto hubiere lugar en derecho.- 2)

Se dispone que el departamento técnico de esta Unidad Judicial proceda a realizar el reconocimiento Médico Legal, una valoración Psicológica y un informe Social de la denunciante FERNANDEZ ORTIZ MERCEDES ELENA y remitan el informe correspondiente, para lo cual la actuaria del despacho notificará al departamento técnico a través del correo institucional asignado.-3) Se autoriza la comparecencia de la denunciante a la Audiencia programada para el día 20 de septiembre del 2022, a las 11h00, a través de medios telemáticos por la plataforma Zoom, para lo cual, la actuaria del despacho solicitará al departamento correspondiente la obtención del link y código de acceso necesario que será puesto en conocimiento de la denunciante para realizar la conexión telemática en el día y hora señalado.- y 4) Se conmina a la denunciante que preste la debida colaboración al encargado de las notificaciones de esta Unidad judicial, a fin de cumplir en forma efectiva la práctica de la notificación al denunciado en el menor tiempo posible, por cuanto esta Unidad Judicial no cuenta con oficina de citaciones.- Actúe la Ab. Erika Burgos Pozo, secretaria del despacho.- Notifíquese.-

13/09/2022 11:06 ESCRITO

Escrito, FePresentacion

31/08/2022 08:09 CONVOCATORIA AUDIENCIA DE PROCEDIMIENTO EXPEDITO-CONTRAVENCIONES PENALES (RAZON DE NOTIFICACION)

En El triunfo, miércoles treinta y uno de agosto del dos mil veinte y dos, a partir de las ocho horas y nueve minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: FERNANDEZ ORTIZ MERCEDES ELENA en el casillero electrónico No.0301769238 correo electrónico favian.lema@hotmail.com. del Dr./ Ab. FAVIAN IGNACIO LEMA MOROCHO; FERNANDEZ ORTIZ MERCEDES ELENA en el casillero electrónico No.0302296421 correo electrónico cristianxoa@gmail.com, asesorialegaldelaustro@hotmail.com. del Dr./ Ab. CRISTIAN XAVIER ORTIZ ANGAMARCA; No se notifica a: VIVAR ORTIZ ROSA MARIANA, por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:BURGOS POZO ERIKA ANGELINA SECRETARIO

30/08/2022 13:32 CONVOCATORIA AUDIENCIA DE PROCEDIMIENTO EXPEDITO-CONTRAVENCIONES PENALES (DECRETO)

VISTOS: Agréguese el Acta, con el reconocimiento de la firma y rubrica, estampada en la denuncia presentada por MERCEDES ELENA FERNANDEZ ORTIZ en contra de ROSA MARIANA VIVAR ORTIZ, misma que por ser clara y completa, se la admite al trámite en procedimiento expedito.- De conformidad con lo que dispone el numeral 2 del art. 642 del Código Orgánico Integral Penal, se señala para el día 20 de Septiembre a las 11h00, a fin de que tenga lugar la Audiencia de Juzgamiento dentro de la presente causa.- Notifíquese a la presunta infractora ROSA MARIANA VIVAR ORTIZ, con el contenido de la denuncia y el presente auto, advirtiéndole que deberá ejercitar su derecho a la defensa; para lo cual la parte denunciante deberá colaborar para el cumplimiento de esta diligencia.- Se previene a la presunta infractora ROSA MARIANA VIVAR ORTIZ, que de no acudir a la Audiencia señalada, se ordenará su inmediata detención para que comparezca a ella.- Al tenor de lo que dispone el numeral 3 del Art. 642 Ibidem, las partes deberán realizar el anuncio de pruebas hasta tres días antes de la Audiencia señalada.- Actué la Abogada Erika Burgos Pozo, Secretaria Titular de esta Unidad Judicial.- Notifíquese.-

09/08/2022 12:07 ACTA GENERAL (ACTA)

RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA. En el cantón El Triunfo, a los 9 días del mes de agosto del año 2022 a las 12h00, ante el Dr. Jorge Luis Medina Brown, Juez de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el Cantón El Triunfo, Provincia del Guayas e infrascrita secretaria (e) Ab. Erika Burgos Pozo, COMPARECE la Señora MERCEDES ELENA FERNANDEZ ORTIZ con cedula de ciudadanía No. 0107680365; con el objeto de dar cumplimiento con lo ordenado en Decreto anterior, quien manifiesta reconocer la firma y rubrica que consta en su denuncia. Con lo que se dio por terminada la presente diligencia, firmando el (la) comparecientes en unidad de acto con el Sr/a. Juez/a y secretario (a) que lo certifica.- MERCEDES ELENA FERNANDEZ ORTIZ C.C. No. 0107680365 DR. JORGE LUIS MEDINA BROWN. JUEZ AB. ERIKA BURGOS POZO SECRETARIA

04/08/2022 09:13 PROVIDENCIA GENERAL (RAZON DE NOTIFICACION)

En El triunfo, jueves cuatro de agosto del dos mil veinte y dos, a partir de las nueve horas y trece minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: FERNANDEZ ORTIZ MERCEDES ELENA en el casillero electrónico No.0301769238 correo electrónico favian.lema@hotmail.com. del Dr./ Ab. FAVIAN IGNACIO LEMA MOROCHO; FERNANDEZ ORTIZ MERCEDES ELENA en el casillero electrónico No.0302296421 correo electrónico cristianxoa@gmail.com, asesorialegaldelaustro@hotmail.com. del Dr./ Ab. CRISTIAN XAVIER ORTIZ ANGAMARCA; No se notifica a: VIVAR ORTIZ ROSA MARIANA, por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:BURGOS POZO ERIKA ANGELINA SECRETARIO

03/08/2022 14:28 PROVIDENCIA GENERAL (DECRETO)

Agréguese a los autos el escrito presentado en fecha 02 de agosto del 2022, a las 12h17, por la accionante.- En lo principal, en atención a lo solicitado se dispone que la señora MERCEDES ELENA FERNANDEZ ORTIZ, comparezca, personalmente y no por interpuesta persona o apoderado especial, ante la sala de audiencias de esta Unidad Judicial, a reconocer la firma y rubrica que consta en su denuncia, diligencia que se señala para el día 09 de Agosto de 2022, a las 12h00.- Actúe la Ab. Erika Burgos Pozo, como Secretaria del despacho.- Notifíquese y cúmplase.-

02/08/2022 12:17 ESCRITO

Escrito, FePresentacion

18/07/2022 09:56 PROVIDENCIA GENERAL (RAZON DE NOTIFICACION)

En El triunfo, lunes dieciocho de julio del dos mil veinte y dos, a partir de las nueve horas y cincuenta y siete minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: FERNANDEZ ORTIZ MERCEDES ELENA en el casillero electrónico No.0301769238 correo electrónico favian.lema@hotmail.com. del Dr./ Ab. FAVIAN IGNACIO LEMA MOROCHO; FERNANDEZ ORTIZ MERCEDES ELENA en el casillero electrónico No.0302296421 correo electrónico cristianxoa@gmail.com, asesorialegaldelaustro@hotmail.com. del Dr./ Ab. CRISTIAN XAVIER ORTIZ ANGAMARCA; No se notifica a: VIVAR ORTIZ ROSA MARIANA, por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:BURGOS POZO ERIKA ANGELINA SECRETARIO

12/07/2022 13:32 PROVIDENCIA GENERAL (DECRETO)

VISTOS: Mgs. Ab. Jorge Luis Medina Brown, Juez Titular de la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón el Triunfo, en mérito del sorteo de ley que antecede, avoco conocimiento de la presente causa.- Agréguense a los autos la denuncia y anexos, presentados por MERCEDES ELENA FERNANDEZ ORTIZ.- Previo a admitirla al trámite respectivo, dispongo: 1.- Que la señora MERCEDES ELENA FERNANDEZ ORTIZ, comparezca, personalmente y no por interpuesta persona o apoderado especial, ante la sala de audiencias de esta Unidad Judicial, a reconocer la firma y rubrica que consta en su denuncia, diligencia que se señala para el día 15 de Julio de 2022, a las 09h00 .- Téngase en consideración el casillero casillero y correo electrónico, señalado por la denunciante y la autorización conferida a su abogado patrocinador- Actúe la Ab. Erika Burgos Pozo, como Secretaria del despacho.-NOTIFÍQUESE.-

06/07/2022 11:33 ACTA DE SORTEO

Recibido en la ciudad de El triunfo el día de hoy, miércoles 6 de julio de 2022, a las 11:33, el proceso Contravenciones COIP, Tipo de acción: Contravenciones penales por Asunto: 396 contravenciones de cuarta clase, inc.1, num. 4, seguido por: Fernandez Ortiz Mercedes Elena, en contra de: Vivar Ortiz Rosa Mariana. Por sorteo de ley la competencia se radica en la UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN EL TRIUNFO, conformado por Juez(a): Abg Medina Brown Jorge Luis. Secretaria(o): Abg Burgos Pozo Erika Angelina. Proceso número: 09327-2022-00342 (1) Primera InstanciaAl que se adjunta los siguientes documentos:

- 1) PETICIÓN INICIAL (ORIGINAL)
- 2) CEDULA, CREDENCIAL (COPIA SIMPLE)
- 3) CERTIFICADO DE SALUD JAVIN (ORIGINAL) Total de fojas: 5QUELVIN AMADO VERGARA GARCIA Responsable de sorteo

06/07/2022 11:33 CARATULA DE JUICIO

CARATULA